

Instancias de Formación para el deporte de Alto Rendimiento en Chile

Formación para el Deporte:

Se entiende por formación para el deporte la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos especializados vinculados a la actividad física-deportiva, cuyo objetivo es el desarrollo en las personas de aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos.

Formación Académica – Educación Básica, Media y de Superior Dual

Desde los planes y programas de estudio de la educación básica y de la educación media se deberán considerar los objetivos y contenidos destinados a la formación para el deporte, así como también los objetivos asociados al deporte adaptado, con el fin de obtener un enfoque inclusivo que fomente el desarrollo de éstos y aquéllos.

El marco curricular de enseñanza de la educación preescolar deberá considerar contenidos destinados a enseñar el valor e importancia del deporte, sus fundamentos y a motivar e incentivar su práctica.

A falta de los profesionales o técnicos especializados podrán estar a cargo de los procesos de formación para el deporte, las personas con capacitación acreditada por el Instituto Nacional de Deportes de Chile y con la autorización del Ministerio del Deporte.

El Ministerio de Educación establecerá un Sistema Nacional de Medición de la Calidad de la Educación Física y Deportiva para ser aplicado al finalizar la Educación Básica, debiendo consultar previamente al Ministerio del Deporte.

Las instituciones de educación superior fomentarán y facilitarán la práctica del deporte por parte de sus alumnos, incluyendo a aquéllos en situación de discapacidad, además de crear becas de acceso a deportistas destacados.

A ellos se deberá otorgar las facilidades necesarias a fin de hacer compatibles sus estudios con la práctica intensiva del deporte. Aquellas instituciones de este nivel que reciban subsidios o aportes del Estado deberán establecer sistemas permanentes que permitan a los alumnos designados como seleccionados regionales o nacionales por las respectivas federaciones, hacer compatibles sus actividades académicas con los programas de entrenamiento y participación en las competiciones deportivas.

La existencia de dichos sistemas será requisito obligatorio para todas las instituciones de educación superior que postulen a la asignación de recursos por parte del Instituto Nacional de Deportes de Chile destinados al financiamiento de proyectos deportivos de cualquier tipo.

Hay consenso en que el estado actual del deporte en Chile impide que la mayoría de los y las deportistas nacionales vivan de esta actividad en nuestro país.

El principal argumento es la falta de profesionalización que existe en la mayoría de las disciplinas deportivas, a excepción del fútbol masculino, lo que lleva a que algunos/as deportistas destacados/as o del alto rendimiento desarrollen su carrera deportiva fuera de Chile u opten por estudiar para así no pasar contratiempos en la eventualidad que no cuenten con el apoyo suficiente para desarrollar sus carreras deportivas.

A pesar del poco desarrollo del deporte en Chile, existe un conjunto de deportistas que proyectan continuar con sus carreras una vez que egresen de las universidades, compatibilizando las responsabilidades deportivas con las laborales.

Por otro lado, existe interés de los deportistas por contribuir al desarrollo de organizaciones deportivas, como federaciones deportivas, desde su campo profesional.

Catastro en Educación Superior

En Chile hay un reciente estudio de información sobre beneficios universitarios para deportistas de alto rendimiento declarado, por las instituciones de educación superior (IES) sobre acceso y mantención en educación superior, centrado en fortalecer la carrera dual en deportistas.

Carrera Dual

La carrera dual es un tema incipiente en Chile, no se encuentra regulado, no hay planes o programas públicos que la promuevan en las universidades y hay poca evidencia científica. La opinión de informantes claves, estudiantes y egresados/as permiten identificar avances y retos en la carrera dual.

Se percibe que muchas universidades han dado pasos importantes, especialmente, en lo que es el ingreso o admisión de deportistas, de forma tal que hoy en día muchas casas de estudios superiores tienen cupos especiales para la admisión de deportistas.

También se ha avanzado en la oferta de becas y ayudas económicas para el transporte y la alimentación, lo que facilita la permanencia del deportista en la universidad, sobre todo cuando estos beneficios se extienden durante toda la permanencia de los y las deportistas en la universidad.

Otro paso importante lo han dado un grupo de universidades que han regulado la carrera dual a través de reglamentos, políticas o programas deportivos, instrumentos que son más efectivos en la medida que están respaldados por las principales autoridades universitarias y cuando se identifican claramente a qué tipo de deportista van dirigido los apoyos. La formalización de los apoyos a deportistas, además, es un aliciente para la elección de carreras, tal como se vio en el capítulo anterior.

Son las universidades que han regulado la carrera dual las que principalmente han incorporado la flexibilidad académica, la cual consiste en la orientación o asesoría del equipo docente y/o la persona a cargo del deporte universitario para la inscripción de ramos, además de otras variantes como:

-La prioridad que se le da a deportistas al momento de inscribir ramos por sobre sus compañeros/as.

-La toma de pruebas o exámenes en otras fechas.

-Las facilidades que se le dan a deportistas en la asistencia a clases, laboratorio, etc.

La planificación de estas medidas entre deportista, el área del deporte universitario y el cuerpo docente permiten que la carrera dual sea más consistente, sincronizándose, por ejemplo, más eficientemente los calendarios deportivos y académicos.

Independiente si las universidades tienen o no regulada la carrera dual, se percibe que los beneficios están dirigidos para los y las deportistas de las selecciones universitarias, en desmedro de otras disciplinas deportivas e independiente del nivel deportivo.

Desde la perspectiva de los/as informantes claves existe la necesidad que el Ministerio de Educación se involucre en la carrera dual, orientando a las universidades sobre qué medidas aplicar y cómo abordar la flexibilidad académica o los procesos de acreditación, ya que indicadores como la tasa de titulación oportuna son muy difíciles de cumplir en el caso de los y las deportistas de alto rendimiento.

Otros desafíos importantes son consolidar el apoyo a deportistas desde el punto de vista académico y fortalecer la labor de apoyo para la inserción y el seguimiento laboral de los y las deportistas de manera de hacer un trabajo más personalizado.

Desde el punto de informantes claves, los avances en la admisión y en la entrega de becas para deportistas no son consistentes con el apoyo académico que brindan las universidades, faltando principalmente un plan de apoyo académico que los acompañe en su doble carrera. Existen, por ende, varias dificultades académicas que se les presentan a estudiantes-deportistas y egresados/as de universidades chilenas, las principales son:

1. Asistencia a las clases, evaluaciones y exámenes.
2. Trabajo en equipo para entregas de informes, evaluaciones, etc.
3. Desarrollo de la práctica profesional o internados.
4. Entrega de la tesis de grado.

Estos inconvenientes son más pronunciados en los siguientes casos:

a) Deportistas de alto rendimiento, ya que tienen una mayor necesidad de destinar horas a sus entrenamientos, competencias y viajes en comparación con aquellos/as deportistas que compiten, por ejemplo, en competencias universitarias en el país.

b) Deportes colectivos. En comparación con los y las deportistas de “disciplinas individuales” a este tipo de deportista le es más difícil compatibilizar los horarios de entrenamiento y/o su participación en concentrados.

c) Deportistas que no representan a sus universidades. En comparación con seleccionados/as de universidades, gozan de menos beneficios académicos.

Recientemente, la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados aprobó y despachó a la Sala el proyecto (boletines 12950 y 12999) que busca compatibilizar estudios con la práctica intensiva de deportes.

La iniciativa modifica la Leyes 17.912, del Deporte y 20.370, General de Educación. El objetivo es que los alumnos de establecimientos educacionales de todo nivel puedan compatibilizar su formación educacional con las actividades deportivas de alto rendimiento que desempeñan.

Se considera que la actual legislación no proporciona herramientas para apoyar a los jóvenes que se dedican a un deporte de forma profesional.

En ese sentido, se da cuenta que, hoy, no se permite, en ningún caso, que un estudiante participe de un programa de formación presencial. Tampoco, que se le dé alternativas para desarrollar su formación académica adecuadamente.

La idea es que las instituciones de educación de todo nivel fomenten y faciliten la práctica del deporte por parte de sus alumnos. Se incluyen en este planteamiento a aquéllos en situación de discapacidad.

A ellos se les deberá otorgar las facilidades necesarias a fin de hacer compatibles sus estudios con la práctica intensiva del deporte.

Para el caso de los deportistas de alto rendimiento que se encuentren estudiando en establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación, será este organismo quien establecerá los criterios y orientaciones para diseñar programas de estudios presenciales o semipresenciales y un mecanismo flexible de pruebas y exámenes.

La receta perfecta para alcanzar el modelo dual de deportistas y profesionales

Establecer entre todos los actores del deporte nacional:

1.-Tipos de beneficios para deportistas destacados/s y/o de alto rendimiento

Un sistema de admisión especial: El 94,5% dispone de cupos para ingreso especial, en el 45,9% de los casos están dirigidos específicamente a deportistas y en un 48,6% a estudiantes destacados/as en diferentes áreas, incluyendo el deporte.

Becas económicas: El número de becas económicas y la forma como se distribuyen varía entre las IES. Las privadas se destacan por otorgar más becas económicas que las públicas (CUECH).

La beca económica más habitual consiste en financiar un porcentaje parcial del arancel de la carrera (76,9%), mientras que un 35,9% otorga becas que cubren el 100% del arancel de la carrera y un 20,6% da becas de financiamiento parcial o total de la matrícula. Por otro lado, una de cada tres IES entrega becas de alimentación y 10,3% les asigna dinero a sus deportistas destacados/as o de alto rendimiento para ayudar a su desarrollo deportivo.

2.-Canales administrativos para postular y mantener los beneficios

Requisitos o condiciones para postular: lo más común es que se deba presentar el currículum deportivo junto a un certificado deportivo de la Federación, Asociación o Club deportivo, donde se acredite el nivel deportivo.

Evaluación de los/as postulantes: la mayoría de las IES consideran los resultados deportivos obtenidos en los últimos tres años, especialmente en competencias y/o torneos nacionales y sudamericanos.

3.-Dificultades u obstáculos para el acceso y la mantención de deportistas a la educación superior

Pese a que se han ido incrementado los beneficios para los y las deportistas de alto rendimiento en las IES, persisten un conjunto de problemas que dificultan el acceso y la permanencia en la educación superior.

-Dificultades en el acceso:

Antes de su ingreso, los mecanismos más frecuentes que las IES utilizan para que los/as deportistas se informen de los beneficios son su sitio web (93,5%) y sus redes sociales (82,6%). Sin embargo, para un grupo de deportistas la información disponible en los sitios web es poco comprensible o difícil de encontrar.

Pese a no ser una canal de información oficial, varios/as de los/as deportistas señalaron que la principal forma a través de la cual se habían informado de los cupos deportivos o becas económicas fue por medio de sus entrenadores/as y compañeros/as deportistas.

-Dificultades u obstáculos para permanecer en la educación superior:

Una vez adquiridos los beneficios, las exigencias más habituales que las IES disponen para que los/as estudiantes puedan mantenerlos son tener un buen rendimiento académico (78,3%) y deportivo (76,1%).

Sin embargo, desde la perspectiva de los/as deportistas y de las propias IES, la principal dificultad que enfrentan los/as deportistas es justamente la falta de tiempo para compatibilizar adecuadamente sus actividades académicas y deportivas (80,4%).

Otra dificultad es que un 41,3% de las IES les exige competir representando a la universidad o institución de manera exclusiva para poder mantener los beneficios, lo cual impide que el o la deportista compita por otros clubes, incluso cuando aquello puede ser más beneficioso para su carrera deportiva.

4.- Oportunidades para mejorar la carrera dual en Chile

Las oportunidades de mejora que tienen las universidades para fortalecer el apoyo a sus deportistas de alto rendimiento se relacionan principalmente con el acceso y con la permanencia en la educación superior.

La entrega de información para la matrícula de los y las deportistas es una oportunidad de mejora en el acceso o ingreso a la universidad, son las nuevas generaciones de deportistas que están entrando a las universidades quienes mejor valoran el uso de RRSS para facilitar esta comunicación.

En cuanto a la permanencia en el sistema universitario de los y las deportistas de alto rendimiento, hay que recordar que el principal problema es la falta de tiempo para cumplir simultáneamente en lo deportivo y académico. En ese plano, se recomienda:

-Que las universidades proporcionen asesoría para mejorar la planificación y la gestión del tiempo por parte de las y los deportistas.

-Que las universidades que tienen los beneficios por el tiempo que dura la carrera revisen esta medida, de modo que los y las deportistas puedan contar con este apoyo durante todo el tiempo en que estudian.

-Que las universidades entreguen los beneficios según el nivel del deportista, entendiendo que son los y las deportistas de alto rendimiento (seleccionados/as o preseleccionados/as nacionales), quienes tienen mayores dificultades para cumplir con sus compromisos académicos y deportivos y quienes mayores sacrificios hacen, postergando en muchos casos sus estudios para poder mantenerse compitiendo deportivamente en el alto nivel.

4.- Hacia el diseño de una política pública de carrera dual en Chile

A nivel internacional, hay cuatro modelos adoptados por diferentes países del mundo para abordar la carrera dual de sus deportistas en la educación superior, a saber:

a) Estados de regulación central. Los que en su legislación establecen las responsabilidades de las IES para proveer de apoyo a estudiantes-deportistas.

b) Estado facilitador. Los que promueven acuerdos entre organizaciones deportivas y universidades para cubrir las necesidades que tienen sus deportistas en la educación superior.

c) Federaciones Deportivas o Institutos Nacionales de Deporte como intermediarios. Estas entidades representan al estudiante-deportista ante las IES.

d) Laissez Faire. La responsabilidad de llegar a acuerdos recae en estudiantes-deportistas, quienes deben negociar personalmente con su IES las condiciones para el desarrollo de su doble carrera.

La experiencia indica que no existe un modelo mejor que otro, pero que es vital definir el camino, hoja de ruta o un plan de trabajo por el cual se conducirá el deporte de alto rendimiento en la educación superior.

Esta definición puede ser tomada por la red que se ha ido configurando en el último tiempo, la cual está integrada por algunas universidades chilenas, autoridades (IND, MINDEP), las organizaciones deportivas del alto rendimiento chileno y universitario (COCH, COPACHI y FENAUDE) y las organizaciones representativas de los y las deportistas de alto rendimiento, tanto en el deporte convencional como en el paralímpico.

Tabla 29: Tabla comparativa experiencias extranjeras y Chile

Dimensión	Criterio	Definición o componentes	Chile	Sudamérica		Norteamérica		Europa					Oceania
				Argentina	Colombia	EEUU	Canadá	Suiza	Reino Unido	España	Francia	Alemania	Australia
Características país	Modelo	Forma de org. y dlo. del alto rendimiento en la ed. superior	-	Eº regulación central	Eº regulación central	Laissez Faire	Laissez Faire	Organizaciones Deportivas Intermediarias	Organizaciones Deportivas Intermediarias	Eº regulación central	Eº regulación central	Eº promotor	Organizaciones Deportivas Intermediarias
	Población	Total (millones, 2020)	19.12	45.38	50.88	329.5	38.01	8.637	67.22	45.38	67.39	83.24	25.69
	Tasa de crecimiento	Porcentaje (cambio anual, 2020)	0.9%	1.0%	1.1%	0.4%	1.1%	0.7%	0.6%	0.5%	0.2%	0.2%	1.3%
	Producto interno bruto	Total (USD, 2020)	252.9 miles de millones	383.1 miles de millones	271.3 miles de millones	20.94 billones	1.643 billones	748 miles de millones	2.708 billones	1.281 billones	2.603 billones	3.806 billones	1.331 billones
	Deportistas JJOO Tokio	Total	56	181	71	614	370	112	378	326	374	396	472
	Deportistas Paralímpicos Tokio	Total	19	57	69	235	126	20	211	142	137	134	174
Desarrollo aspectos claves*	Apoyo sector público	Creación de leyes y fomento desde el Estado	Bajo	Medio	Alto	-	-	-	-	Alto	Alto	-	-
	Apoyo organizaciones deportivas	Fomento desde las Federaciones, Comités y Asociaciones deportivas	Medio	Alto	-	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
	Investigación	Realización de estudios	Bajo	Alto	Medio	-	-	-	-	Alto	Alto	-	-
	Comunicación	Campañas y/o productos comunicacionales (guías)	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	-	-	-	Medio	-	Alto	-
	Becas	Becas de arancel o matrícula	Medio	Bajo	Alto	Alto	Alto	-	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto
	Carrera dual	Apoyo académico, deportivo y cupos deportivos	Bajo	Medio	Medio	Alto	-	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
	Cobertura beneficios	Beneficios para otros actores (entrenadores, ex-deportistas, etc.)	Bajo	-	-	-	-	-	-	Bajo	Alto	Alto	Alto

* Puntajes:

Alto = El país tiene muy desarrollado el atributo.

Medio = El país tiene desarrollado el atributo, pero hay espacios de mejora.

Bajo = El país no cuenta con el atributo o lo tiene muy poco desarrollado.

Otras instancias de Formación

I.- Unidad de Apoyo Integral al Deportista – Instituto Nacional de Deportes

A.- Premio por Logros

¿De qué trata el Premio por Logros?

Es un reconocimiento económico al desempeño de las y los deportistas que se encuentran federados, y que obtengan un logro de los estipulados en el Decreto Supremo N°6 del año 2011, premiando récords nacionales o sudamericanos, y logros internacionales tanto en deportes individuales como colectivos. El periodo de recuento para efectuar la postulación va desde el 01 de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente.

¿Cuál es el monto del Premio por Logro?

El monto del Premio por Logro depende del evento y del logro obtenido. Va entre 3 y 800 UTM en deporte individual, y entre 17 y 1.600 UTM en deporte colectivo.

- Montos Premios según Logros

CAMPEONATO NACIONAL CONVENCIONAL/PARALÍMPICO		CAMPEONATO NACIONAL CONVENCIONAL/PARALÍMPICO	
INDIVIDUAL	3UTM	INDIVIDUAL	3UTM
COLECTIVO	17UTM	COLECTIVO	17UTM
RECORD INDIVIDUAL	3UTM	RECORD INDIVIDUAL	3UTM

JUEGOS PANAMERICANOS/PARAPANAMERICANOS		ESPECÍFICOS PANAMERICANOS/PARAPANAMERICANOS	
INDIVIDUAL	COLECTIVO	INDIVIDUAL	COLECTIVO
● ORO 150 UTM	● ORO 300 UTM	● ORO 150 UTM	● ORO 300 UTM
● PLATA 100 UTM	● PLATA 200 UTM	● PLATA 100 UTM	● PLATA 200 UTM
● BRONCE 50 UTM	● BRONCE 100 UTM	● BRONCE 50 UTM	● BRONCE 100 UTM

JUEGOS OLÍMPICOS/PARALÍMPICOS		CAMPEONATO MUNDIAL CONVENCIONAL/PARALÍMPICO	
INDIVIDUAL	COLECTIVO	INDIVIDUAL	COLECTIVO
● ORO 800 UTM	● ORO 1600 UTM	● ORO 200 UTM	● ORO 400 UTM
● PLATA 600 UTM	● PLATA 1200 UTM	● PLATA 150 UTM	● PLATA 300 UTM
● BRONCE 400 UTM	● BRONCE 800 UTM	● BRONCE 100 UTM	● BRONCE 200 UTM
● DIPLOMA 50 UTM	● DIPLOMA 50 UTM		

JUEGOS SURAMERICANOS/PARASURAMERICANOS	
INDIVIDUAL	30 UTM ORO ●
COLECTIVO	60 UTM ORO ●

¿Existen requisitos para postular?

1. El o la deportista deberá pertenecer a una Federación Nacional reconocida por su homónimo internacional y por el Comité Olímpico de Chile.
2. Obtener alguno de los logros señalados previamente, en categoría todo competidor. Si se obtuviera más de un récord, en más de una ocasión por periodo, se premiará la mejor marca de la disciplina.
3. Tener completada la Ficha Única del Deportista.

¿Cómo se postula al Premio por Logro?

Una vez que un o una deportista obtenga un logro de los que indica el Decreto Supremo N°6 de 2011, debe avisar a su Federación entregándoles los siguientes documentos:

- Copia de cédula de identidad por ambos lados.

- Resultados oficiales que acrediten logro.
- Declaración Jurada.

El proceso de postulación debe ser realizado íntegramente por la Federación Deportiva respectiva, quien deberá postular el logro de su deportista a través de la plataforma de Premio Por Logro, y consignar todo lo que el sitio le solicita, adjuntado la documentación señalada previamente.

Además, en el caso que postule un Campeonato Nacional, deberá adjuntar:

- Declaración de Fe

Puntos relevantes:

- **Deportista federado:** Aquel deportista nacional, con o sin discapacidad, inscrito en la federación nacional correspondiente, la que debe ser reconocida por la correspondiente federación internacional y el comité olímpico de Chile (COCH) y que compita en la categoría adulto o todo competidor.
- **Campeonato nacional:** Aquella competencia de categoría adulta más importante en el periodo correspondiente la federación respectiva, que cumpla al menos con la participación del 60% de las asociaciones pertenecientes a ella, 4 fechas anuales, y 10 equipos o 10 deportistas, según sean, respectivamente, deportistas colectivos o individuales.
- **Campeonato Suramericano:** Aquellos reconocidos oficialmente por la respectiva confederación o federación internacional, de competencias, con la participación de deportista de al menos 5 países y que se desarrolla máximo una vez al año.
- **Juegos Panamericanos:** Evento multideportivo que enfrenta cada 4 años a participantes de todos los países de América organizados por la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA).
- **Juegos Parapanamericanos:** Evento deportivo para atletas paralímpicos, organizados por el Comité Paralímpico de las Américas con el apoyo del Comité Paralímpico Internacional (CPI).
- **Panamericano Específico:** Aquel reconocido oficialmente por la confederación o federación internacional de la respectiva disciplina, incorporado al calendario internacional de competencias, que se desarrolla máximo una vez al año y que cuente con la participación de deportistas de al menos 8 países de todo el continente.
- **Juegos Olímpicos:** Evento deportivo multidisciplinario, que se celebra cada cuatro años, organizado por el comité olímpico internacional.
- **Juegos Suramericanos:** Conjunto de eventos deportivos organizados cada 4 años por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

B.- Beca PRODDAR

El Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, conocido como PRODDAR, consiste en la entrega mensual de un incentivo económico a aquellos deportistas y su cuerpo técnico asociado, que hayan obtenido un logro deportivo destacado a nivel internacional acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N°18 (junio, 2020). Además, el actual Sistema de Becas considera un Beneficio Complementario de Salud correspondiente en hasta un 7% del incentivo de la beca para aquellos deportistas que manifiesten su voluntad de acogerse a este beneficio cuyo objetivo es reembolsar el pago de la respectiva institución de salud de los y las deportistas. (Isapre o FONASA).

Para optar a este beneficio se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser chileno o extranjero habilitado para representar a Chile en los eventos señalados en la Resolución Complementaria.
- Haber obtenido al menos uno de los logros deportivos determinados en la Resolución Complementaria representando a la federación deportiva o federación deportiva nacional respectiva.
- No encontrarse impedido de competir por una resolución de un órgano disciplinario deportivo o jurisdiccional.
- Tener salud compatible para competir en alto rendimiento, la que se acreditará de conformidad a lo indicado en el artículo 5° literal).

Puntos relevantes para conocimiento del deportista:

- El único habilitado para postular a la beca es el deportista, a través de la plataforma del Sistema de Becas.
- El plazo para postular a la beca será de 60 días corridos contados desde la fecha de obtención del logro deportivo.
- La beca se paga mensualmente dentro de los primeros diez días hábiles del mes.
- La beca se cancela por mes vencido.
- Mensualmente se debe acreditar el pago a la institución de salud, para poder acceder al reembolso correspondiente.
- El deportista PRODDAR debe actualizar su ficha única on-line periódicamente, cada vez que sea pertinente modificar alguno de sus campos.
- Toda comunicación se realiza a través de la plataforma del Sistema de Becas, y en caso de no ser posible al correo electrónico proddar@ind.cl
- El deportista que es beneficiario de la beca está protegido por un seguro de accidentes.
- Los pagos por dispensador (cash) permanecen sesenta días corridos en el Banco, luego son devueltos a la cuenta del Servicio.
- El deportista PRODDAR debe informar cada vez que no pueda retirar su pago y mantener actualizado sus datos de contacto.
- En el mes de enero de cada año, se solicitará a los deportistas becarios subir a la plataforma su planificación deportiva de la temporada.

- Los cambios de cuerpo técnico pueden realizarse a través de la plataforma solo después de finalizar un macrociclo de preparación o con un año calendario mínimo de continuidad.
- Términos y condiciones Beca PRODDAR: <https://ind.cl/wp-content/uploads/2023/06/Terminos-y-condicione-del-Sistema-de-becas-1.pdf>
- Montos Beca PRODDAR: <https://ind.cl/wp-content/uploads/2023/02/Montos-beca-2023.pdf>

C.- Seguro de Accidentes

¿Qué es el Seguro de Accidentes?

Es un beneficio del Estado de Chile que brinda cobertura ante accidentes sufridos durante una actividad deportiva.

¿Quiénes son los beneficiarios del Seguro de Accidentes?

Son beneficiarios del Seguro de Accidentes los Deportistas Proddar o aquellos definidos por el Plan Olímpico como “deportista Potencial”.

Adicionalmente, para aquellos deportistas que no son Proddar ni “Potencial”, también pueden solicitar la cobertura mientras compitan en eventos federativos internacionales (Seguro Guga).



El seguro de accidentes para deportistas del alto rendimiento va dirigido a todas y todos los beneficiarios de la beca PRODDAR y los definidos como deportistas potenciales por el plan Olímpico y plan Paralímpico.

SEGURO PARA DEPORTISTAS: COBERTURA NACIONAL

ATENCIÓN POR DERIVACIÓN



Llama de inmediato al número al momento del accidente.
+56987960203
indaltorendimiento@assisprex.com

Se te derivará al centro asistencial que te sea más conveniente.



Regístrate en el centro de salud con tu huella digital o cédula de identidad



Si existe un procedimiento superior a 550 UF, tendrás que firmar un pagaré.

Tendrás una atención primaria de emergencia, donde se hará un diagnóstico




ATENCIÓN POR LIBRE ELECCIÓN

Debes llevar el formulario de reembolso disponible en www.ind.cl

Asiste al Centro de Salud de tu preferencia y paga por la atención correspondiente

Para cobrar el reembolso, lleva las facturas y comprobantes a: pilar_gutierrez@beckett.cl
Francisco_naranjo@beckett.cl



PÒLIZA: 222102779



El seguro de accidentes para deportistas del alto rendimiento va dirigido a todas y todos los beneficiarios de la beca PRODDAR y los definidos como deportistas potenciales por el plan Olímpico y plan Paralímpico.

SEGURO PARA DEPORTISTAS: COBERTURA INTERNACIONAL

- Llama o escribe al Whatsapp
+56987960203

Plazo máximo para notificar el siniestro es de 5 días.
- Espera la orientación de la asistencia en viaje. Recuerda que este Seguro Internacional cubre accidentes y/o enfermedades
- Guarda cada registro y factura que generen tus atenciones médicas. Sólo así podrán reembolsarse.

Cuando regreses a Chile podrás continuar tu caso por derivación nacional.

Tienes hasta **90 días** desde el siniestro para reportar los gastos ante el seguro.
- Para cobrar el reembolso, lleva las facturas y comprobantes a: pilar_gutierrez@beckett.cl
Francisco_naranjo@beckett.cl



PÒLIZA: 222102779

Coberturas en Territorio Nacional

Coberturas y Capitales	Capital Unitario (UF)
Plan A: Muerte Accidental	500 UF
Plan B: Incapacidad Total y Permanente 2/3 por Accidente	500 UF
Plan C: Desmembramiento Accidental	500 UF
Plan D: Reembolso Gastos Médicos por Accidentes	550 UF
Plan E: Reembolso Gastos Médicos por Lesiones derivadas de la Práctica Deportiva	550 UF
Plan F: Gastos de Sepelio	200 UF
Cuadro de Cobertura de Asistencia en Viajes detallados según cada Plan: Europa y Resto del Mundo, América Latina	

D.- Listado de beneficiarios Premio por Logro

<https://ind.cl/wp-content/uploads/2023/07/PPL-Logros-2022-hoja-2.pdf>

E.- Listado de beneficiarios PRODDAR

<https://ind.cl/wp-content/uploads/2023/06/Beneficiarios-beca-mayo-2023.pdf>

II.- Programas Sociales del Ministerio del Deporte

Hoy existen siete programas de apoyo en formación al deporte nacional, los cuales repartieron \$61.529 millones al año 2022.

7 Programas	1 Ministerios	\$61.529 millones Presupuesto Inicial 2023 de Programas	2022 Año
-----------------------	-------------------------	---	--------------------

Primera	Anterior	1	Siguiente	Última
---------	----------	---	-----------	--------

Nombre	Servicio	Ministerio	Presupuesto 2023 (millones)	Tipo	Año	Periodo
Asistencia a la Carrera Deportiva	Instituto Nacional de Deporte	Ministerio del Deporte	\$5.459	Social	2022	Cierre 2022
Crecer en Movimiento	Instituto Nacional de Deporte	Ministerio del Deporte	\$8.611	Social	2022	Cierre 2022
Deporte y Participación Social	Instituto Nacional de Deporte	Ministerio del Deporte	\$8.651	Social	2022	Cierre 2022
Fondeporte	Instituto Nacional de Deporte	Ministerio del Deporte	\$3.429	Social	2022	Cierre 2022
Fortalecimiento del Deporte de rendimiento Convencional y Paralímpico	Instituto Nacional de Deporte	Ministerio del Deporte	\$25.744	Social	2022	Cierre 2022
Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva	Instituto Nacional de Deporte	Ministerio del Deporte	\$309	Social	2022	Cierre 2022
Sistema Nacional de Competencia Deportivas (SNCD)	Instituto Nacional de Deporte	Ministerio del Deporte	\$9.327	Social	2022	Cierre 2022

De los que se orientan a posicionar el alto rendimiento, destacan los siguientes programas:

A.- Asistencia a la Carrera Deportiva:

El programa busca que los deportistas de alto rendimiento puedan hacer frente a las carencias de las condiciones básicas de seguridad social que les impide sustentar en el tiempo su carrera deportiva, a través de la entrega de asesoría técnica especializada a estos deportistas durante su carrera deportiva vigente, el beneficio establecido en el Art. 12 de la Ley N° 19.712 Ley del Deporte que entrega un seguro de accidentes traumatológicos propios del desarrollo y práctica de su disciplina, resguardando la continuidad en su carrera deportiva, y la entrega de premios y beneficios establecidos en los artículos 12 y 79 de la Ley del Deporte, consistente en un premio monetario a deportistas que cumplan con obtención de logros deportivos nacionales e internacionales.

La centralización de los recursos se debe a que los beneficios son entregados a los deportistas de alto rendimiento que logran posicionarse en los medalleros de las distintas competencias internacionales, por lo que no está asociado a un territorio específico.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Metropolitana de Santiago.

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

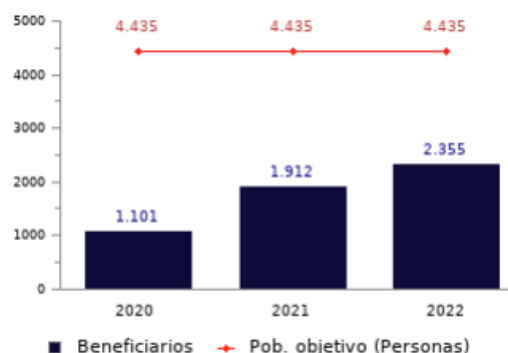
POBLACIÓN

Población

Deportistas federados de entidades afiliadas al Comité Olímpico y Comité Paralímpico de Chile, que obtengan los resultados descritos en el Decreto N°06 y Decreto N°18 o que tengan el mérito técnico para ser considerados de alto rendimiento potencial por parte de la Unidad Técnico Metodológica de Plan Olímpico. Se prioriza acorde al presupuesto, análisis técnico y cupos disponibles.

Criterios

- Decreto N° 18/2020
- Decreto N° 06/2011
- Decreto N° 71/2019
- Póliza de Seguros
- Análisis metodológico



COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
24,8%	43,1%	53,1%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

COMPONENTES

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Acompañamiento transversal a la carrera deportiva (Número de asesorías técnicas realizadas)	53.267	0	42.517	499	204	244	106,7	0,0	174,2
Seguro y prestaciones (Deportistas con seguros y prestaciones recibidos)	116.120	126.787	161.182	822	980	1.347	141,3	129,4	119,7
Premios e Incentivos (Deportistas con premios e incentivos recibidos)	4.718.509	4.772.234	5.831.752	468	728	778	10.082,3	6.555,3	7.495,8
Gasto administrativo	4.735	0	202.909						
Total	4.892.630	4.899.021	6.238.359						
Porcentaje gasto administrativo	0,1%	0,0%	3,3%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*

2020	2021	2022
4.443,8	2.562,2	2.649,0

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *

Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Metropolitana de Santiago		2.355
Nivel central	6.035.450	
TOTAL	6.035.450	2.355

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

B.- Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico:

El programa busca mejorar el desempeño del deporte de alto rendimiento nacional en los eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales. Los deportistas de alto rendimiento obtienen resultados que ubican a Chile en el medallero de los mega eventos a nivel continental, olímpicos y paralímpicos.

Para ello, el programa interviene desde la detección y formación del talento deportivo, dando continuidad y sustentabilidad a los procesos de formación y perfeccionamiento de deportistas destacados, mediante la entrega de apoyo económico y seguro de salud, apoyo especial a personal técnico que da seguimiento a la preparación de los deportistas. Complementariamente se entrega apoyo a las federaciones deportivas en el desarrollo de planes estratégicos, de modo de promover el desarrollo de disciplinas deportivas.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

POBLACIÓN

Población

Deportistas federados de alguna de las federaciones deportistas afiliadas al Comité Olímpico de Chile y Comité Paralímpico de Chile que participaron en al menos una de las competencias financiadas con recursos del programa y deportistas que por sus marcas (logros) obtenidos en competencias formales sean promovidos a los Entrenamientos Promesas Chile (centros de entrenamientoregional).

Se dispone de cupos anuales en base a presupuesto, se llenan según orden de prelación en base a criterios de logros deportivos antes definidos,

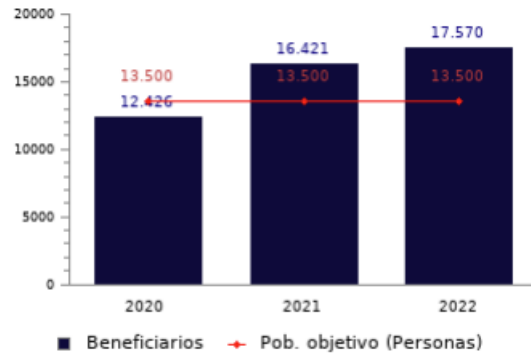
priorización realizada por las Federaciones en base a sus Planes de Desarrollo Estratégico, los que son evaluados por una comisión técnica

integrada por representantes de las federaciones, metodólogos Plan Olímpico y Depto. de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo del IND.

El primer criterio de priorización está determinado por el evento del ciclo olímpico y paralímpico que se realice en el año t, atendiendo a deportistas que se encuentren en proceso de clasificación o clasificados a la competencia principal del periodo (ej. Juegos Suramericanos, Panamericanos u Olímpicos, y sus versiones paralímpicas).

En segunda instancia, se establece el análisis técnico de la situación del deportista, es decir, se evalúan los logros de cada deportista en sus competencias fundamentales plan de entrenamiento, entre otros.

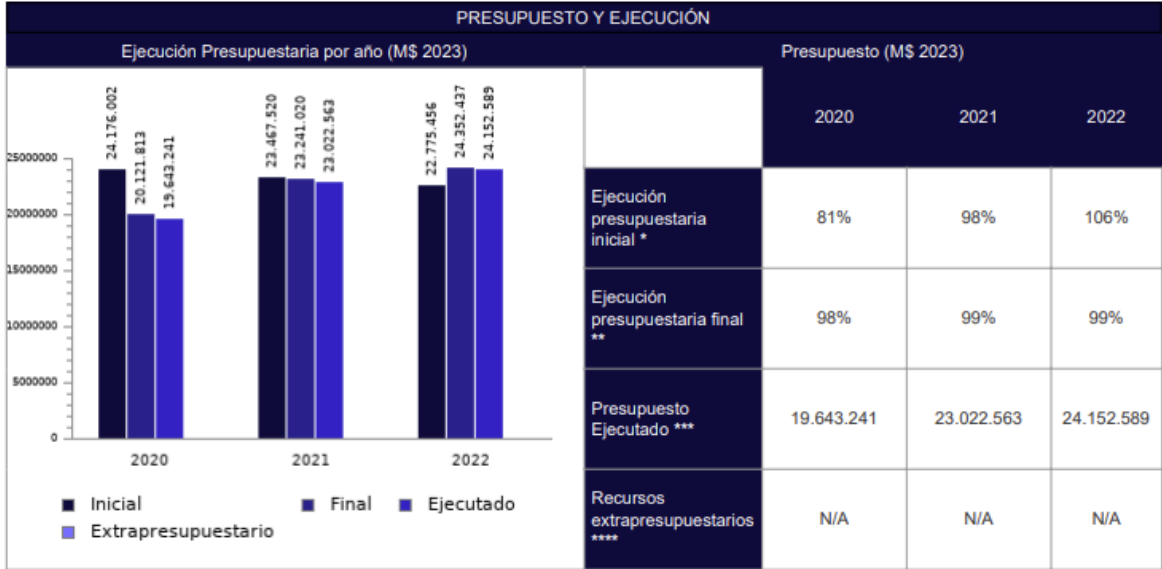
A su vez, la disciplina deportiva también es un criterio a considerar en la priorización. En consideración al presupuesto disponible, se prioriza a los deportistas de disciplinas incluidas en los programas de competencia de los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico. En otras palabras, que el deporte en cuestión tenga presencia olímpica, panamericana y/o suramericana (y las respectivas versiones paralímpicas), si es de carácter individual o colectivo en función del número de medallas que están en disputa, la cantidad de implementación a utilizar para desarrollar la disciplina, entre otras variables atingentes acorde al año olímpico y paralímpico.



COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
92,0%	121,6%	130,1%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
24 (Transferencias Corrientes)	24.152.589
Gasto total ejecutado	24.152.589

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES									
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Detección y Proyección de nuevos Talentos (Deportistas de rendimiento que reciben entrenamiento)	3.385.903	2.939.836	3.056.229	2.845	2.827	2.761	1.190,1	1.039,9	1.106,9
Apoyo a Federaciones para el desarrollo deportivo (Organizaciones deportivas con financiamiento)	8.084.054	8.910.785	9.296.259	57	57	54	141.825,5	156.329,6	172.152,9
Apoyo a la preparación y participación deportistas de rendimiento (Deportistas de alto rendimiento con apoyo económico para su preparación y participación.)	7.796.503	10.780.862	11.515.610	2.022	2.855	2.041	3.855,8	3.776,1	5.642,1
Apoyo Técnico Metodológico (Número de supervisiones realizadas a deportistas)	196.781	309.132	202.695	180	280	304	1.093,2	1.104,0	666,8
Gasto administrativo	180.001	81.948	81.796						
Total	19.643.241	23.022.563	24.152.589						
Porcentaje gasto administrativo	0,9%	0,4%	0,3%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.580,8	1.402,0	1.374,6

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	123.833	91
Tarapacá	145.971	91
Antofagasta	112.116	68
Atacama	107.596	94
Coquimbo	105.806	127
Valparaíso	202.559	252
Libertador General Bernardo O'Higgins	151.162	138
Maule	167.678	188
Bíobío	321.163	369
Ñuble	115.947	100
La Araucanía	200.827	230
Los Ríos	155.478	144
Los Lagos	136.560	129
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	96.345	60
Magallanes y Antártica Chilena	150.334	94
Metropolitana de Santiago	438.735	15.395
Nivel central	21.338.684	
TOTAL	24.070.793	17.570

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

Indicadores:

Los Juegos Suramericanos son el primer evento del Ciclo Olímpico y Paralímpico. En la versión del ciclo anterior, Cochabamba 2018, Chile obtuvo un total de 132 medallas (38 oros, 34 platas y 60 bronce), mientras que en Asunción 2022, el país logró un total de 131 medallas (38 oros, 31 platas y 62 bronce). Lo anterior provoca que el numerador del indicador de propósito N°1, "Variación porcentual de medallas obtenidas en el mega evento del ciclo olímpico y paralímpico vigentes en el año t, en relación con las obtenidas en la versión anterior" sea negativo (-1), al igual que su resultado (-1%).

Población:

Producto de una mejor captura de los deportistas beneficiarios de los proyectos de las federaciones deportivas financiados mediante el componente N°2 "Apoyo a Federaciones para el desarrollo deportivo" y componente N°3 "Apoyo a la preparación y participación deportistas de rendimiento", la población beneficiaria efectiva 2021 y 2022 supera la población potencial y objetivo del programa, las que deben ser recalculadas con los nuevos antecedentes disponibles. Los criterios de focalización y priorización se mantienen en los mismos términos definidos en el diseño.

Además, el año 2022 se desarrollaron dos eventos internacionales de nivel sudamericanos con una amplia participación nacional (Juegos Bolivarianos y Juegos Suramericanos de Asunción) que incrementaron la población beneficiaria, ya que el país se encuentra preparando nuevos atletas para los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

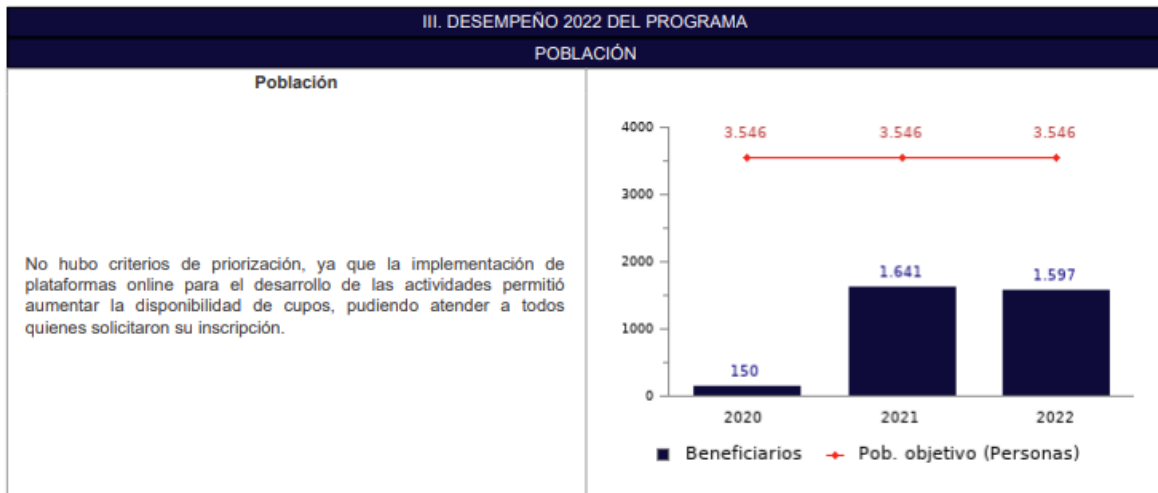
C.- Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva:

El programa busca atender el deficiente conocimiento, competencia y especialización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte que no permite el desarrollo de la actividad física y deporte en la población. Para ello el programa entrega cursos de capacitación a dirigentes, técnicos, jueces y árbitros que les permite el desarrollo de competencias necesarias para crear y participar en nuevos espacios de modo de permitir a deportistas y población en general, desarrollar actividades deportivas en mejores condiciones.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

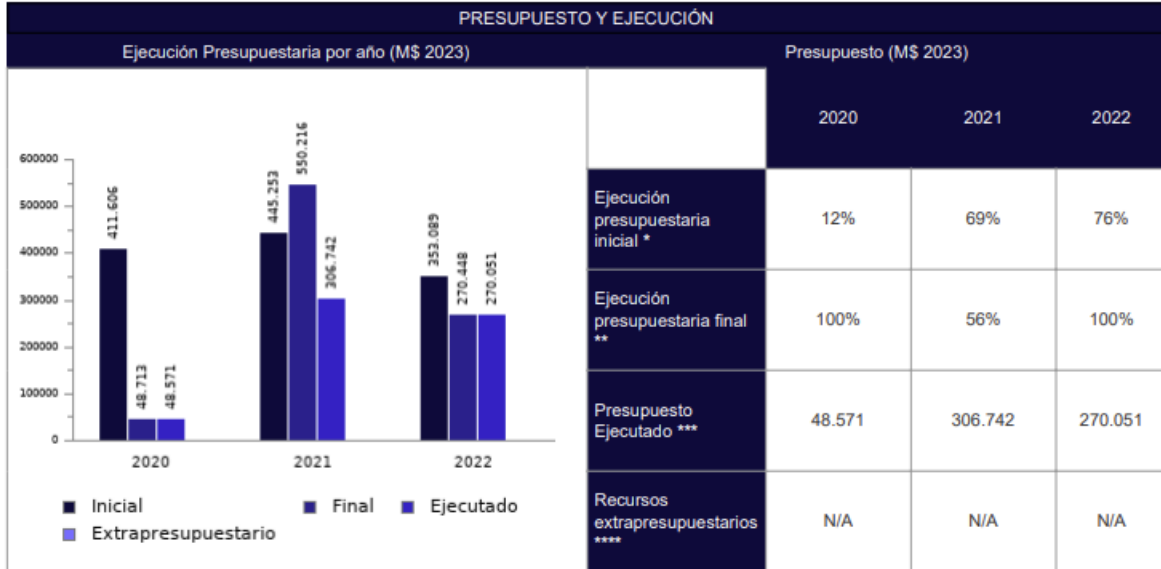
¿A quiénes va dirigido?

Dirigentes, técnicos, monitores, jueces, árbitros y clasificadores del Sistema Nacional de la Actividad Física y Deporte (SNAD) adquieren conocimientos, competencias y especialización en las materias relacionadas con la profesionalización, aportando al ejercicio de sus funciones.



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
4,2%	46,3%	45,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
24 (Transferencias Corrientes)	270.051
Gasto total ejecutado	270.051

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Capacitación a Dirigentes Deportivos (Cursos capacitación Dirigentes Deportivos realizados)	7.338	262.928	155.410	5	6	6	1.467,6	43.821,3	25.901,6
Capacitación a Técnicos y Monitores Deportivos (Cursos de capacitación técnicos y monitores realizados)	24	0	58.997	0	0	5	N/A	N/A	11.799,3
Capacitación a Jueces, Árbitros y Clasificadores (Cursos Capacitación realizados a jueces, árbitros y clasificadores)	412	0	19.237	0	0	7	N/A	N/A	2.748,2
Gasto administrativo	40.797	43.814	36.408						
Total	48.571	306.742	270.051						
Porcentaje gasto administrativo	84,0%	14,3%	13,5%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
323,8	186,9	169,1

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota		69
Tarapacá		59
Antofagasta		92
Atacama		56
Coquimbo		74
Valparaíso		133
Libertador General Bernardo O'Higgins		77
Maule		81
Bíobío		146
Ñuble		46
La Araucanía		98
Los Ríos		39
Los Lagos		125
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		38
Magallanes y Antártica Chilena		34
Metropolitana de Santiago		430
Nivel central	233.643	
TOTAL	233.643	1.597

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

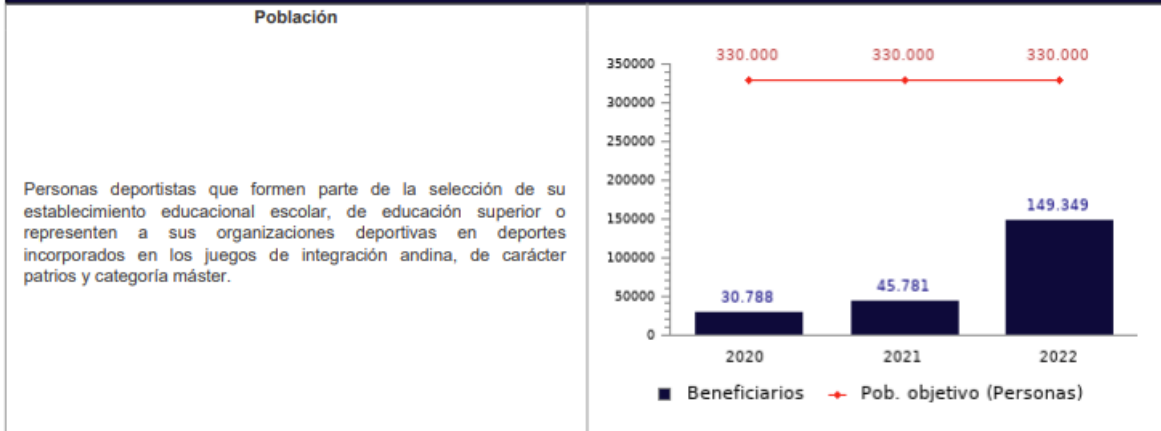
D.- Sistema Nacional de Competencia Deportivas (SNCD):

El programa busca establecer una base para el alto rendimiento deportivo mediante un Sistema Nacional de Competencias. El programa contempla fortalecer las Federaciones para que desarrollen ligas de carácter nacional que permitan aumentar los participantes y mejorar su desarrollo, especialmente aquellas que correspondan a deportes colectivos. Se contempla el desarrollo de competencia escolar, competencia de educación superior y competencia todo competidor, además de un componente de competencia federada y apoyo a deportistas, que contempla asistencia en caso de accidente en el marco de las competencias y apoyo a la participación en el Sistema de Competencias de deportistas de zonas extremas.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN



COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
9,3%	13,9%	45,3%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Competencia Escolar (Niños y niñas que participan en competencias deportivas escolares.)	1.919.912	1.194.901	5.265.015	30.788	39.230	129.994	62,4	30,5	40,5
Competencia Educación Superior (Personas que participan en competencias deportivas de educación superior.)	237.434	115.103	334.172	0	2.258	15.227	N/A	51,0	21,9
Competencia Todo Competidor (Personas que participan en competencias todo competidor.)	266.551	167.827	74.665	0	152	0	N/A	1.104,1	0
Competencia Federada (Personas que participan en las competencias deportivas federadas realizadas.)	90.031	2.641.722	3.268.491	0	4.141	4.124	N/A	637,9	792,6
Apoyo a deportistas. (Deportistas apoyados.)	1.098	4.878	4.612	1	0	4	1.098,5	N/A	1.153,1
Gasto administrativo	485.117	752.433	43.875						
Total	3.000.143	4.876.863	8.990.831						
Porcentaje gasto administrativo	16,2%	15,4%	0,5%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
97,4	106,5	60,2

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	153.558	736
Tarapacá	174.381	3.809
Antofagasta	153.935	11.815
Atacama	467.540	1.448
Coquimbo	181.053	3.925
Valparaíso	609.501	20.966
Libertador General Bernardo O'Higgins	311.314	6.521
Maule	426.796	7.690
Biobío	979.518	20.131
Ñuble	308.351	9.008
La Araucanía	797.428	10.906
Los Ríos	236.089	7.524
Los Lagos	1.744.314	13.475
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	311.381	388
Magallanes y Antártica Chilena	346.028	2.684
Metropolitana de Santiago	639.396	28.323
Nivel central	1.106.373	

El desarrollo del programa tiene una relación directa con el normal funcionamiento de las actividades presenciales en el sistema escolar y de educación superior.

El año 2021 recién durante el segundo semestre disminuyeron las restricciones sanitarias, permitiendo la ejecución parcial del programa, logrando una cobertura de 45.781, muy inferior a la de un año sin pandemia. En cambio, el 2022 el programa pudo ejecutarse desde el primer semestre, particularmente el componente "Competencia Escolar", lo cual permitió aumentar la cobertura respecto al año anterior (149.349), pero sin llegar aún a las cifras que alcanzaba el programa antes de la pandemia debido a que su ejecución ha adoptado algunas medidas preventivas desde el punto de vista sanitario, que conlleva una cobertura más acotada. Además, en orden general, el retorno total de las actividades presenciales tanto en el ámbito educacional como en el deportivo fue progresivo durante el 2022.

E.- Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento:

El programa busca mejorar el desempeño del deporte de alto rendimiento nacional en los grandes eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales. Para ello, el programa interviene desde la detección y formación del talento deportivo, dando continuidad y sustentabilidad a los procesos de formación y perfeccionamiento a aquellos deportistas con potencial para obtener logros en los grandes eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales priorizadas.

Recibe un apoyo más específico desde el punto de vista técnico-metodológico y financiero, garantizando sus procesos de preparación y participación. Adicionalmente el programa contempla recursos para la realización en el país de competiciones deportivas internacionales para que una mayor cantidad de deportistas chilenos tengan la posibilidad de competir en niveles internacionales (Componente: Eventos y Mega evento Deportivos Priorizados).

Este programa deja de funcionar en diciembre 2015 porque será absorbido por el nuevo programa Liderazgo Deportivo Nacional.

El foco son deportistas pertenecientes al registro de las Federaciones Deportivas Nacionales, legalmente constituidas, y al Comité Paralímpico (deportistas en situación de discapacidad), que participan en selecciones nacionales con proyección deportiva, a partir de los 12 años promedio, de acuerdo con planificación técnico-metodológica de la Federación Deportiva correspondiente.

La priorización se realiza en base a los logros o marcas deportivas a nivel nacional e internacional de los deportistas de alto rendimiento priorizados por sus Federaciones Nacionales.

La estrategia de intervención del programa para dar cumplimiento a su propósito se inicia desde la detección y formación del talento deportivo, para lo cual se requiere una adecuada gestión de las organizaciones deportivas que formen una estructura que de soporte al desarrollo del deporte federado (Componente: Fortalecimiento Federativo), con un apoyo y acompañamiento permanente del Estado, sobre todo a las organizaciones que representan a las federaciones en el nivel local: clubes y asociaciones deportivas regionales (Componente: Proyección Deportiva).

Al mismo tiempo, en la medida que los deportistas comienzan decididamente su carrera hacia el alto rendimiento, hito marcado por la obtención de logros deportivos de nivel intermedio, reciben directamente o a través de la federación de la cual son parte, apoyo, premios e incentivos para que

den continuidad y sustentabilidad a sus procesos de formación y perfeccionamiento (Componentes: Federaciones y Premio e Incentivos), además de recibir protección frente accidentes propios de su quehacer y medidas de control para la prevención del dopaje (Componente: Seguro Deportistas y Control de Dopaje). Cuando los especialistas en deporte de alto rendimiento determinan que un deportista potencialmente puede obtener un logro en los grandes eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales priorizadas, recibe un apoyo mucho más específico desde el punto de vista técnico- metodológico y financiero, garantizando sus procesos de preparación y participación (Componentes Plan Olímpico, ADO Chile, Desarrollo Paralímpico y Apoyo Especial a Deportistas). Finalmente, en consideración a los elevados costos que significan el financiamiento de la participación de una delegación deportiva en un evento internacional y las condiciones adversas que se puedan presentar el país sede para el rendimiento de los deportistas chilenos (climáticas, diferencias horarias, etc.), se contemplan recursos para la realización en el país de competencias deportivas internacionales para que una mayor cantidad de deportistas Chilenos tengan la posibilidad de competir en niveles internacionales (Componente: Eventos y Megaevento Deportivos Priorizados).

Criterios de Egreso: No existen, la única forma que un deportista no reciba apoyo es que ya no se encuentre afiliado a una federación deportiva y haya abandonado el proceso de entrenamiento.

Tiempo de Intervención: Si bien hay deportistas que pueden dejar de obtener beneficios de un componente, esto no significa que egresan del programa. Como ejemplo, podemos decir que dejar de recibir el beneficio PRODDAR, no implica que el deportista dejará de ser apoyado por su Federación, a través de los componentes Federaciones y Apoyo Especial a Deportistas, entre otros.

Sistema de Información para identificar beneficiarios: Las federaciones deportivas presentan sus proyectos para el financiamiento de los procesos de preparación y participación de sus deportistas en la plataforma informática www.proyectosdeportivos.cl/sisap.

Para el caso de los deportistas su registro se basa en los datos incorporados en las fichas anexas de dichos proyectos aprobados para las entidades deportivas. Además, para las organizaciones se cuenta con el Registro Nacional de Organizaciones (RNO) que por Ley el Instituto debe llevar (plataforma informática <http://ind.ligup2.com/>).

Por otro lado, el Departamento de Alto Rendimiento cuenta con bases de datos internas relacionadas con algunos de los componentes específicos, y en la Región del Bio Bío son cerca de 400 los deportistas beneficiarios, entre todas las regiones de Chile.

III.- Formación en los Centros de Entrenamientos Olímpicos (CEOS) y otros centros

Los CEOs son los Centros de Entrenamientos Olímpicos, del Comité Olímpico de Chile que tienen como objetivo:

- 1.- Proveer al Deporte federado de lugar estable donde desarrollar sus actividades Formativas, Competitivas y de Alto Rendimiento.

- 2.- Entregar al Deporte Nacional Servicio de Albergue transitorio a Atletas Seleccionados.
- 3.- Proveer al Sistema Deportivo Nacional de Gimnasio Polideportivo para Organización de Competencias Nacionales e Internacionales.
- 4.- Entregar a Federaciones afiliadas Oficinas Administrativas, Salón Plenario para Asambleas y Salas de Reuniones para mejora de gestión.
- 5.- Permitir la formación de Profesionales de Ciencias Aplicadas al Deporte orientados al Alto rendimiento mediante alianza con las Federaciones Nacionales y Convenio Vigente con Universidad Santo Tomás.

Otros centros

Entre otras instituciones enfocadas al Alto Rendimiento se pueden encontrar al menos 10 centros de estudios para deportistas o artistas, en razón a que la dedicación por parte de los alumnos al desarrollo del deporte profesional los lleva en algunos casos a no cumplir con los requisitos mínimos que establece el ministerio de Educación para ser promovido al siguiente año (porcentaje de asistencia, horas de clases semanales, exámenes presenciales y calendario de fechas que son comunes para todos los alumnos de su curso.

De aquellos centros uno de los más conocidos es el Athletic Study Center, el cual fue creado en 1989 "con el objeto de brindar los instrumentos necesarios a jóvenes deportistas, para que pudieran enfrentar sus estudios sin tener que postergar su preparación y perfeccionamiento en la disciplina deportiva por ellos practicada el cual en sus inicios fue pensado para deportistas ligados al tenis, de donde egresaría Marcelo "Chino" Ríos y hoy se ha extendido a otras áreas del deporte, llegando inclusive a ser ex alumnos la lanzadora de bala Natalia Duco, el futbolista Milovan Mirosevic, la nadadora Kristel Kobrich y el golfista Joaquín Niemann.

Pero también existen caso en el sector municipal, como el Liceo Brígida Walker de la comuna de Ñuñoa, el cual "entrega formación técnico profesional a estudiantes que cursan entre séptimo año básico y cuarto año medio, con un proyecto educativo deportivo, que favorece a aquellos alumnos que practican alguna disciplina deportiva federada, dando las facilidades necesarias para complementar los estudios y el deporte Haciendo que en la actualidad el 40% (300) de los alumnos sean deportistas, que en su mayoría juegan en las divisiones menores de diversos clubes del fútbol chilenos.

Así las cosas, es que "hay más de 30 exalumnos que se desempeñan como profesionales en el fútbol chileno, tanto en Primera A como en Primera B. Esto significa que estudiar y trabajar al mismo tiempo para alcanzar un sueño sí es posible gracias al apoyo de los profesores y un colegio que invita a sus estudiantes a creer en sí mismos, con lo cual resulta imperioso poder ofrecer un espacio de desarrollo para programas especiales para deportistas de alto rendimiento al interior de los establecimientos educacionales reconocidos por el ministerio de Educación, con el propósito de no tan solo poder compatibilizar la actividad deportiva profesional con los estudios formativos, formar de manera completa a nuestros deportista en la base académica que necesitan para alcanzar otros logros, inclusive fuera del ámbito deportivo.

IV.- Plan Promesas Chile – Biobío

Hoy en día el Plan Promesas Chile cuenta con 2.700 deportistas, cerca de 300 profesionales, como técnicos, PF, entrenadores, psicólogos deportivos y más de 30 disciplinas.

Es un programa que busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo, y, aparte de dar apoyo en indumentaria, implementación o recurso humano, les exige a todas las regiones que trabajan con metodólogos captar deportistas entre 9 y 24 años, con foco en los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos y todas las competencias del ciclo olímpico.

En Biobío hoy son 305 los deportistas en las categorías infantil y juvenil del Alto Rendimiento chileno y están llamados a ser grandes protagonistas de los próximos meses a nivel nacional e internacional.

Mediante el programa Promesas Chile reciben apoyo del Ministerio del Deporte a través del Instituto Nacional de Deportes, para fortalecer el alto rendimiento nacional en los eventos del ciclo olímpico, paralímpico y competencias fundamentales.

Parte de ese numeroso grupo recibió en Concepción el reconocimiento de la institucionalidad deportiva, donde se destacó la relevancia del programa en la formación de deportistas hacia el alto rendimiento.

En la Región del Biobío se ejecutan 24 polos con nueve deportes convencionales (atletismo, balonmano, vóleybol, canotaje, ciclismo, halterofilia, hockey césped, remo y taekwondo) y tres paralímpicos (para atletismo, para natación y para powerlifting) con presencia en las tres provincias y con una inversión de 280 millones de pesos.

Además, existe el Beneficio Entrenamiento Promesas Chile, destinado a deportistas destacados que no cuentan con polos de desarrollo en la región. Este 2023 el beneficio fue para Camila Ernst (vela), José Jara (judo) y Consuelo Alarcón (tenis).

Entre los principales resultados de nuestros deportistas Promesas Chile en este inicio de año figuran las medallas de oro de Julián Cartes, Paula Gómez, Maira Toro, Catalina Ortega, Daniela Castillo, Pablo Díaz y Sley Figueroa en el Campeonato Panamericano Juvenil y U23 de canotaje disputado en San Pedro de la Paz, además de Nahuel Reyes, Antonia Pichott, Jorge Contreras y Tomás Muñoz en el Sudamericano de remo. Pichott, además, clasificó para disputar los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Escrito por Cristián Silva, periodista asesor Honorable Senador, Sr. Sebastián Keitel Bianchi

Fuentes:

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=50588&formato=pdf>

<https://coch.cl/centro-de-entrenamiento-olimpico/>

<https://ind.cl/promesas-chile/>

<https://www.radioudec.cl/promesas-chile-beneficia-a-casi-300-atletas-del-biobio/>

<https://www.diarioconcepcion.cl/deportes/2020/07/24/deportistas-del-programa-promesas-chile-del-bio-bio-recibiran-educacion-en-dopaje.html>

<https://ind.cl/wp-content/uploads/2022/09/Informe-final-Katalejo-con-recomendaciones-panel-11-08.pdf>

<https://www.camara.cl/cms/destacado/2023/08/03/compatibilizaran-estudios-con-practica-de-deportes/>

